



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



Litueche
crecemos juntos

Dideco N° 463.-

DECRETO EXENTO N° 001330
LITUECHE, 20 AGO 2025
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, el subsistema "Seguridades y Oportunidades", tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas que participen en él, de modo de promover el acceso de mejores condiciones de vida.
- Que, para dotar de sustentabilidad a las estrategias de intervención social y la oferta programática del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", se ha diseñado el Programa Habitabilidad, contemplado en Ley N° 21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, el cual tienen por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.
- El certificado de acuerdo de Concejo N°185/2024.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 13 de noviembre de 2024, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del Programa Habitabilidad 2024.
- La resolución exenta N°1009 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2024".
- El decreto N° 2067 del 02 de diciembre de 2024 que aprueba en todas sus partes la resolución N° 1009.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°437
- Aprobación número 1 del Proyecto de Intervención Comunal con fecha 12 de junio de 2025.
- La aprobación de presupuesto técnico con fecha 12 de junio de 2025.
- La modificación de PIC con fecha 14 de julio de 2025.
- La aprobación del presupuesto técnico con fecha 14 de julio de 2025.
- Las especificaciones técnicas.
- Las bases administrativas que rigen la presente licitación.
- La licitación publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 1743-44-LE25.
- El acta de apertura con fecha 19 de agosto de 2025.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2175 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el presupuesto 2025, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre de 2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres administradora Municipal "Por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE la Licitación Pública ID 1743-44-LE25, a doña Valeria Alejandra Aceituno Barraza Rut: 16.932.656-8, para ejecutar los servicios de "mejoramiento de viviendas programa Habitabilidad 2024 ejecución de soluciones constructivas" 2025, Comuna de Litueche.

2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada por doña Valeria Alejandra Aceituno Barraza Rut: 16.932.656-8, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

I. Municipalidad de Litueche Calle Cardenal Caro N° 796, Litueche Fono 72-209876 www.litueche.cl





Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

3.- EMITASE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de doña Valeria Alejandra Aceituno Barraza, Rut: 16.932.656-8, por el valor que requiere el servicio según las Bases establecidas.

4.-CARGUESE, el gasto que irroque el presente contrato al presupuesto Municipal vigente 2025 al Ítem de Programas Sociales.

5.-INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

RCT/LUS/RVS/ICC/imr

DISTRIBUCION:

Archivo Finanzas
Archivo Adquisiciones
Of. Partes Archivo Social

Romina Cártes Torres
Administradora Municipal





ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743-44-LE25

“Mejoramiento de viviendas programa Habitabilidad 2024 ejecución de soluciones constructivas”

Con fecha 19 de agosto de 2025, se constituye la comisión evaluadora, con los siguientes Funcionarios, Iván Contreras Cabezas, Dideco; Freddy Madrid Vallesteros, SECPLAC, Iris Maldonado Rodríguez, profesional Departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-44-LE25 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO
1	Valeria Alejandra Aceituno Barraza	16.932.656-8	Hábil
2	Constructora Gabriel Campos Rivas E.I.:R.L	76.973.594-1	Hábil

2.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente Nº	Rut	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°4	Anexo N°5	Certificado de experiencia
1	16.932.656-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	76.973.594-1	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

- Que los oferentes cumplen con la información solicitada.

Continuando con la revisión de los antecedentes, la comisión de apertura de las ofertas, propone evaluar las ofertas presentadas:

3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Nº	Proveedor	Precio 40%	Experiencia 30%	Descentralización 15%	Requisitos formales 15%	Ponderación obtenida
1	Valeria Alejandra Aceituno Barraza	40%	30%	15%	7,5%	92.5%
2	Constructora Gabriel Campos Rivas E.I.:R.L	38%	30%	15%	7,5%	90.5%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

4.-CONCLUSIÓN

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa a Alcalde Rodrigo Palominos Vidal, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas, presentando todos los antecedentes requeridos, y obteniendo el puntaje más elevado.

Rut	PROVEEDOR	Total
16.932.656-8	Valeria Alejandra Aceituno Barraza	%92.5

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **“Mejoramiento de viviendas programa Habitabilidad 2024 ejecución de soluciones constructivas”** Litueche año 2025, a doña Valeria Alejandra Aceituno Barraza, Cedula de Identidad: 16.932.656-8.

Para constancia Firman:

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dideco

DIDECO



SECPLAC

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Prof. *Valeria Aceituno Barraza*

PROFESIONAL DEPARTAMENTO SOCIAL

Litueche, 19 de agosto de 2025.